



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 FEB 2018

0053 / 18

Res. H N°

Expte. N° 4.134/15

VISTO:

La necesidad de contratar personal para el área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades, con el propósito de poder continuar brindado el servicio propio de limpieza en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a poder cumplir con las tareas de limpieza y mantenimiento diario en los distintos sectores de la Facultad de Humanidades debido a la falta de personal existente en dicho sector;

Que Decanato de la Facultad avala la continuidad del Sr. Enrique Choque quien viene desempeñándose eficientemente en el área,

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

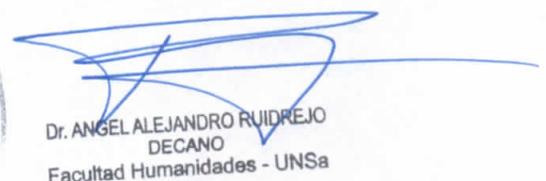
ARTICULO 1º.- **APROBAR** los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad de Humanidades y el **Sr. Enrique CHOQUE**, DNI 33.056.681, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3º.- **COMUNÍQUESE** al interesado, Mayordomía, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa